



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado

FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

MAESTRÍA EN SEGURIDAD SOCIAL

PLAN DE ESTUDIOS

AC	Primer semestre	C	T/S	Aula presencial:	Campus digital*
ACFB	Sistemas de seguridad social en el mundo	6	2	2	0
ACFB	Marco legal de la seguridad social en México	6	2	2	0
ACFB	Fundamentos del seguro social	6	2	2	0
ACP	Metodología de la investigación	6	2	2	0
Total		24	8	8	0
AC	Segundo semestre	C	T/S	Aula presencial:	Campus digital*
ACFB	Derecho en la seguridad social	4	2	2	0
ACFB	Derecho a la vivienda	4	2	2	0
ACFAV	Seguridad y servidores públicos federales	6	2	2	0
ACFB	Pensiones de la seguridad social	6	2	2	0
Total		20	8	8	0
AC	Tercer semestre	C	T/S	Aula presencial:	Campus digital*
ACFAV	Descentralización empresarial	4	2	2	0
ACFAV	Seguridad social municipal	4	2	2	0
ACFB	Medios de defensa	6	2	2	0
ACAP	Optativa I área curricular de aplicación	6	2	2	0
Total		20	8	8	0
AC	Cuarto semestre	C	T/S	Aula presencial:	Campus digital*
ACAP	Optativa II área curricular de aplicación	6	2	2	0
ACLE	Optativa del área curricular de libre elección	6	2	2	0
ACAP	Taller de seguridad social	4	2	2	0
ACP	Producto integrador	10	2	2	0
Total		26	8	8	0
Total del plan de estudios		90	32	32	0

Siglas:

AC: Área curricular

ACFB: Área curricular de formación básica

ACFAV: Área curricular de formación avanzada

ACAP: Área curricular de aplicación

ACP: Área curricular profesionalizante

ACLE: Área curricular de libre elección

C: Créditos

T/S: Tiempo guiado en horas por semana

*Campus digital: aula virtual y plataforma educativa



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado

FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

MAESTRÍA EN SEGURIDAD SOCIAL

Distribución de créditos por área curricular	
Área curricular de formación básica	
Obligatorias	C
Sistemas de seguridad social en el mundo	6
Marco legal de la seguridad social en México	6
Fundamentos del seguro social	6
Derecho en la seguridad social	4
Derecho a la vivienda	4
Pensiones de la seguridad social	6
Medios de defensa	6
Total de área	38
Área curricular de formación avanzada	
Obligatorias	C
Seguridad y servidores públicos federales	6
Descentralización empresarial	4
Seguridad social municipal	4
Total de área	14
Área curricular profesionalizante	
Obligatorias	C
Metodología de la investigación	6
Producto integrador	10
Total de área	16
Área curricular de aplicación	
Obligatorias	C
Taller de seguridad social	4
Optativas	C
Optativa I área curricular de aplicación	6
Optativa II área curricular de aplicación	6
Total de área	16



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado

FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

MAESTRÍA EN SEGURIDAD SOCIAL

Área curricular de libre elección	
Optativas	C
Optativa del área curricular de libre elección	6
Total de área	6
Total del plan de estudios	90

Catálogo de unidades de aprendizaje optativas y libre elección	
Optativa I y II área curricular de aplicación	C
Responsabilidad patrimonial del Estado	6
Juicio contencioso administrativo	6
Procedimientos ante el tribunal laboral	6
Delitos en seguridad social	6
Juicio de amparo	6
Introducción a la contabilidad y finanzas	6
Regulación y cumplimiento contable	6
Optativa del área curricular de libre elección	C
Dictamen contable en seguridad social	6
Auditoría en sistemas de seguridad social	6
Gestión de fondos de pensiones y jubilaciones	6
Registro de obras de construcción	6
Visos médicos en derecho de la seguridad social	6
Calificación de riesgos de trabajo	6
Dictámenes periciales médicos	6

Para cubrir los créditos optativos del área curricular de libre elección, se podrán cursar, además: unidades de aprendizaje que permitan relacionar la formación académica con el ejercicio profesional, cursos, diplomados, certificaciones, estancias de investigación y movilidad académica los cuales deberán ser aprobados por la Comisión Académica de la H. Junta Directiva de la Facultad.

Para mantener actualizado el plan de estudios en las áreas emergentes de la profesión, la Comisión Académica de la Junta Directiva de la Facultad podrá proponer nuevas unidades de aprendizaje optativas, debiendo solicitar la aprobación de dicha propuesta ante las instancias académicas competentes de la UANL.